



Periódico Oficial



ORGANO DE DIFUSION OFICIAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS

SECRETARIA DE GOBIERNO

Franqueo pagado, publicación periódica. Permiso núm. 005 1021
características: 114182816. Autorizado por SEPOMEX

Tomo III Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. Miércoles 27 de Diciembre de 2006 No. 005

INDICE

Publicaciones Estatales:	Página
Decreto Número 007 Por el que se tiene por recibido la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal, correspondiente a los tres primeros trimestres del Ejercicio Fiscal 2006.	3
Decreto Número 008 Por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, tiene a bien nombrar a los Ciudadanos Licenciados Roberto Bodegas Perezlamar y María de Lourdes Hernández Bonilla, como Magistrados de Sala Superior del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Chiapas.	9
Decreto Número 009 Por el que se aprueba el nombramiento de Magistrado de Sala Regional del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Chiapas, a favor de la Ciudadana Licenciada Sonia Simán Morales.	11
Pub. No. 012-A-2006 Tasa de recargos aplicables para el mes de Enero del 2007,	13
Pub. No. 013-A-2006 Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, por el que se establece el procedimiento para la destrucción de la documentación y material electoral, utilizado y sobrantes en el proceso electoral ordinario del año 2006.	13

Pub. No. 014-A-2006	Reglamento Interior de la Comisión de Caminos.	18
Pub. No. 015-A-2006	Convocatoria de Licitación Pública Estatal Número 022, formulada por la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Chiapas.	39
Pub. No. 016-A-2006	Fe de Erratas al periódico oficial número 398, de fecha miércoles 29 de noviembre del año 2006.	41
Pub. No. 017-A-2006	Fe de Erratas al encabezado de la portada de los Periódicos Oficiales del Estado Números 001, 002, 003, 003 Segunda Sección y 003 Tercera Sección, de fechas 11, 13 y 20 de diciembre del 2006, respectivamente.	47
Avisos Judiciales y Generales:	48-52

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 14 días del mes de Diciembre del 2006.- D. VP. C. Esteban de la Cruz López.- D. S. C. Aída Ruth Ruíz Melchor.- Rúbricas.

De conformidad con la fracción I del artículo 42 de la Constitución Política Local y para su observancia, promulgo el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil seis.

Juan José Sabinés Guerrero, Gobernador Constitucional del Estado.- Jorge Antonio Morales Messner, Secretario de Gobierno.- Rúbricas.

Publicación No. 012-A-2006

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas.

Secretaría de Finanzas

En cumplimiento al artículo 4° de la Ley de Ingresos del Estado en vigor, la Secretaría de Planeación y Finanzas da a conocer los porcentajes de recargos aplicables para el mes de Enero del año 2007.

1.13 Tratándose de los casos de Mora

0.75 Tratándose de los casos de Plazo

El presente aviso se publicará en el Periódico Oficial del Estado y los porcentajes citados entrarán en vigor a partir del día 01 de Enero del año 2007.

Rodolfo Ruiz Morales, Director de Cobranza y Procedimientos Tributarios.- Rúbrica.

Publicación 013-A-2006

Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, por el que se establece el Procedimiento para la destrucción de la Documentación y Material Electoral, utilizado y sobrante en el Proceso Electoral Ordinario del Año 2006.

C o n s i d e r a n d o

- 1.- Que el artículo 19, de la Constitución Política del Estado de Chiapas, establece que el Instituto Estatal Electoral, es un organismo independiente, imparcial, autónomo y público del Estado, responsable de la preparación, organización y vigilancia de las elecciones estatales y municipa-